



# APNI

APOYO A PADRES DE NIÑOS CON IMPEDIMENTOS

Edición  
2019

# Boletín Informativo

## CUANDO PENSÉ QUE LO SABÍA TODO...

Cuando leí sobre la primera Academia de Padres Líderes de APNI, pensé que era excelente proyecto, pero que no era para mí, "ya yo sabía eso". ¡Que equivocada estaba! Anunciaron la tercera academia, y decidí registrarme para ver qué aprendía y reforzar lo que ya sabía. Para mi sorpresa, aprendí más de lo que yo imaginaba y conocí a otros padres y profesionales, que han sido vitales en la vida de mi hijo, por lo tanto en la mía. Aprendí, desde como participar activamente en la preparación de un PEI, del proceso de transición a la vida adulta, estrategias de modificación de conducta, hasta como planificar para el futuro de mi hijo en su adultez. Este último, fue uno de los temas que más aportó a nuestras vidas y en el que aprendí que existían herramientas legales para prepararnos para asegurar el futuro de nuestro hijo con impedimentos, ya que siempre dependerá de alguien, debido a su condición. No tenía ni idea de lo que era un Fideicomiso, Hogar Seguro, Poder Duradero y Testamento (éste, sí lo había escuchado en las novelas mejicanas y era lo más cercano a este tema que yo conocía).

Conocí a otros padres, que como yo, tenían muchas dudas, preguntas, historias y necesidad de aprender. Padres a los que me unió el deseo y la necesidad de tener un espacio para compartir vivencias. Madres y padres que me recordaron una vez más, lo que hemos caminado y lo que nos falta por caminar. Los profesionales que conocí mientras participé en la Academia, siguen siendo un gran apoyo en nuestras vidas. En APNI, hablan mi idioma, entienden mi vida, conocen mi lucha, me han acompañado en este proceso y sé que estarán conmigo en lo que falta. En APNI me dieron herramientas nuevas y reforzaron las que ya tenía.

¿Qué fue lo más importante que aprendí? Varias cosas; que yo no lo sabía todo, que no lo sé todo y que no puedo sola, y cuando todo esto me abruma, me desespera, me hace sentir frustrada e impotente, sé que APNI está ahí para ayudarme en el camino, no me dejan sola.

¿Mi consejo para otros padres? ¿Qué les puedo decir?, que nunca lo sabrán todo, que habrá momentos en que sentirán que no pueden. Que los procesos pueden ser largos y extenuantes, que pueden sentir que el mundo se les viene encima, que probablemente van a llorar, que van a sentir que todo lo que han aprendido y saben, no les sirve de mucho, y es en esos momentos que tenemos que recurrir a quien nos puede ayudar. No tienen que saberlo todo, no tienen ni pueden conocerlo todo, pero necesitan saber a quién recurrir cuando necesiten algo o a alguien.

El camino de ser padres de niños con necesidades especiales no termina, es un sube y baja de emociones, es una mezcla inmensa de sentimientos. Algunos días nos sentiremos muy contentos y satisfechos, otros muy tristes y frustrados, y esto es completamente normal. Suelo decir que "en casa del herrero cuchillo de palo", porque soy buena y diligente ayudando a otros, y cuando me toca a mí, algunas veces me bloqueo y no sé cómo actuar. Es importante que recordemos que no siempre tenemos que estar en lucha, que no siempre tenemos que lograrlo solos, que somos humanos y que más importante que todo, somos padres y madres, no somos abogados, médicos, terapeutas, aunque sintamos que lo somos. Nuestro rol más importante es ser padres. Debemos prepararnos, educarnos y conocer al que sabe y nos puede ayudar cuando no podemos solos. El camino es intenso, está lleno de retos pero con voluntad, entrega, conocimiento y APOYO, podremos lograrlo. Lo más importante es el amor por ellos y la fortaleza para recorrer el camino. Nuestros hijos nos dan y siempre nos darán las más grandes satisfacciones y alegrías. Nos dan y nos darán la fortaleza necesaria, y son y serán siempre, nuestra mayor recompensa.

Coralaidée Jiménez Mamá de Félix y  
Representante de familias del Programa Niños con Necesidades Especiales de Salud,  
Departamento de Salud de Puerto Rico





APOYO A PADRES DE NIÑOS CON IMPEDIMENTOS

## EDICIÓN 2019

EDIFICIO LA ELECTRÓNICA 1608  
CALLE BORI OFICINA 303  
SAN JUAN, PR 00927

PO BOX 21280  
SAN JUAN, P.R. 00928

TEL. (787)763-4665  
FAX (787) 765-0345

**Website:**

[www.apnpr.org](http://www.apnpr.org)

**Email:**

[centroinfo@apnpr.org](mailto:centroinfo@apnpr.org)

**Redes:**

[APNI Apoyo a Padres](#)



**Edición**

**Celia Galán**

**Colaboración**

**Mariel Cabrera**

**Silka Santiago**

**Iris Rivera**

**Sandra Rodríguez**

**Roseani Sánchez**

**Lisandra Rodríguez**

**Maribel Velázquez**

**Nancy Nieves**

**Coralaaidee Jiménez**

**Rosalía Ortiz**

**Yaribelle Rivera**

**Diseño y Montaje**

**Rosa M. Pantoja Agosto**

# Mil Gracias ...

Quienes nos han acompañado en esta trayectoria, saben que nuestro norte son los niños y jóvenes con impedimentos y sus familias. A ellos, nuestro más profundo agradecimiento por confiar en nosotros y permitirnos formar parte de sus vidas.

Siempre hemos sido bendecidos al contar con colaboradores que comparten nuestra visión y compromiso por hacer la diferencia en las vidas de esta población. Este año, han sido muchas las iniciativas que trabajamos y los lazos de colaboración que hemos formalizado con el propósito de capacitar y apoderar a las familias.

Aun cuando por mucho tiempo hemos trabajado en colaboración con otras entidades, este año firmamos oficialmente Acuerdos Colaborativos con el Departamento de Salud, la Oficina del Procurador del Paciente, la Academia de Directores Médicos, "Family Voices" y Proyecto SEPI. Los mismos se firmaron con el propósito de ampliar el alcance y que juntos podamos apoderar a las familias sobre sus derechos en todo lo relacionado a los servicios educativos y de salud de sus hijos.

Además, en el mes de octubre, en colaboración con la Cámara de Representantes, celebramos el cierre del "Día de la Unidad", actividad de concienciación en torno al acoso escolar, donde se nos unieron escuelas, centros de trabajo y otras organizaciones. Igualmente, nos integramos como miembros de la Comisión del Gobernador para fomentar el Voluntariado Ciudadano y el Servicio Comunitario en Puerto Rico.

Con el propósito de llegar a más familias, hemos estado más activos en los medios masivos. Durante el mes de noviembre, mes de la educación especial, trabajamos la campaña "El Ángel de APNI", con la obra de Rodolfo Misner, para crear conciencia sobre las necesidades y derechos de la población con impedimentos en Puerto Rico. En el mes de diciembre, llevamos a cabo la iniciativa "Alegra la Navidad de un niño especial", a la que se nos unieron (Petsmart, Molina Health Care, Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico, COOPHARMA, GOYA y muchos otros amigos y colaboradores). Con el apoyo de todos ellos, pudimos divulgar nuestros servicios y obsequiarle a cientos de niños un juguete en Navidad.

El 2018 ha sido un año en el que cerramos importantes etapas, gracias al trabajo de nuestra Junta de Directores, personal de APNI, colaboradores, Padres Líderes, amigos, quienes nos han acompañado en complicidad con el fin de mejorar la calidad de vida de nuestra población con impedimentos. A todos ellos, mil gracias, sé que contaremos con cada uno de ustedes este nuevo año, que abre puertas a nuevos desafíos.

*"Solo hay dos formas de vivir la vida: una, es pensando que nada es un milagro y la otra, es creer que todo lo es."— Albert Einstein*

¡Bendiciones para todos!

Celia Galán  
Directora Ejecutiva

## CONTENIDO

Quando pensé que lo sabía todo ...	1	Transición, mis experiencias y aprendizaje	12
Mil gracias	2	Entrevista a Astrid Morales Jiménez	13
Identificación temprana: vigilancia y cernimiento del desarrollo	3	Cartitas de mamá	14
Intercesoría en educación especial: Facilitando el diálogo, ...	4-5	Asegurar la continuidad de los servicios de educación	15
COMPU ¿Cómo lograr que las reuniones sean exitosas?	6-7	Por la Paz y la Solidaridad / Día de la Unidad	16
Caso Andrew F. Vs. el Distrito Escolar del Condado Douglas:	8-11		

# Identificación temprana: vigilancia y cernimiento del desarrollo

## CONOZCAN LOS SIGNOS

Cada bebé es único en su manera de ser. Un infante puede ser tranquilo, otro puede ser más activo. Cada uno crecerá y aprenderá a su ritmo y siguiendo su propio estilo. Sin embargo, todos los bebés tienen las mismas necesidades de: alimentación, atención, estímulos, seguridad, disciplina, comprensión, aceptación, paciencia y oportunidades para aprender.

Todos sabemos que los bebés aprenden desde que nacen. Sin embargo, investigaciones recientes han demostrado que el aprendizaje comienza desde antes de nacer. Desde el nacimiento, la mayoría de los bebés ven, siguen con la vista, oyen y no solamente discriminan entre sonidos, sino que reconocen la voz de su madre. Las habilidades y el desarrollo sensorial y cognitivo de los recién nacidos es mucho más complejo de lo que muchas personas piensan. Los bebés nacen listos para continuar aprendiendo.

Por esta razón es importante identificar tempranamente a los niños con retrasos en el desarrollo o con Trastornos del Espectro del Autismo (TEA) para comenzar intervenciones basadas en evidencia lo antes posible. La intervención temprana mejora el desarrollo general del niño, reduce conductas inapropiadas, apoya a la familia y a su vez conduce a mejores resultados funcionales a largo plazo.

Por lo general, en el proceso de vigilancia del desarrollo, es posible reconocer retrasos en el desarrollo y el autismo durante los primeros tres años de vida. Este proceso se debe realizar con todos los niños pequeños para identificar aquellos en riesgo de cualquier retraso o condición que afecte su desarrollo. Es importante que los profesionales, incluyendo a los proveedores de cuidado y las familias, conozcan que hay varias maneras de identificar niños a riesgo de presentar retraso en el desarrollo o el TEA. Las *Guías de Servicios Pediátricos Preventivos* del Departamento de Salud establecen que se debe llevar a cabo un cernimiento del desarrollo en las visitas de cuidados pediátricos a los 9, 18, 24 y 30 meses de edad y un cernimiento para autismo a los 18 y 24 meses a todos los niños.

El Departamento de Salud ha desarrollado el folleto *Pasaporte a la Salud* con el propósito de informar a las familias sobre las destrezas que deben esperar en sus niños durante los primeros cinco (5) años y las señales de alerta que pueden indicar que el niño no se esté desarrollando de acuerdo a lo esperado. El *Pasaporte a la Salud* se le entrega a cada familia al momento de inscripción de su bebé en el Registro Demográfico.

Además, como estrategia para fortalecer la vigilancia del desarrollo y del TEA, los Centros para el Control de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) han lanzado la campaña, **Aprenda los Signos. Reaccione Pronto**. La Sra. Nancy Nieves Muñoz de la División Niños con Necesidades Médicas Especiales del Departamento de Salud, fue designada como embajadora de la misma en Puerto Rico. Todo proveedor de servicios o líderes comunitarios que tengan interés en recibir orientación o materiales libre de costo para apoyar el esfuerzo de vigilancia del desarrollo y del TEA pueden comunicarse al 787-765-2929 ext. 5572 o escribir a [nancy.nieves@salud.pr.gov](mailto:nancy.nieves@salud.pr.gov).

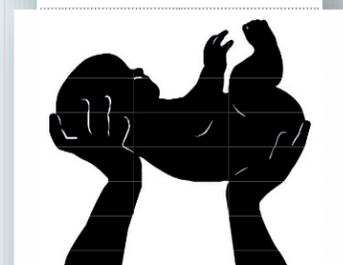
Nancy Nieves Muñoz, EdM, CAS  
Embajadora para Puerto Rico para la Campaña del CDC  
Aprende los Signos. Reaccione Pronto  
División Niños con Necesidades Médicas Especiales  
Departamento de Salud  
787.765.2929 ext. 5572 ó 4587



## Reaccione Pronto

El Departamento de Salud ha desarrollado el folleto *Pasaporte a la Salud* con el propósito de informar a las familias sobre las destrezas que deben esperar en sus niños durante los primeros cinco (5) años y las señales de alerta que pueden indicar que el niño no se esté desarrollando de acuerdo a lo esperado. El **Pasaporte a la Salud** se le entrega a cada familia al momento de inscripción de su bebé en el Registro Demográfico.

**Pasaporte a la Salud de:**



# Intercesoría en Educación Especial: Facilitando el diálogo, los procesos y el apoderamiento



Por Lisandra Rodríguez Núñez; Coordinadora de Servicios Educativos de APNI, Intercesora y Mediadora certificada

Los procesos en el Programa de Educación Especial pueden ser complejos y extenuantes, tanto para las familias de estudiantes con impedimentos como para los propios funcionarios de la agencia (Departamento de Educación). Son múltiples los procesos, formularios y garantías procesales que se deben concretar en una reunión de COMPU y que luego conllevarán seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos y/o la coordinación de servicios. Una gama de emociones está sobre la mesa cada vez que el equipo se reúne. De una parte, la familia podría estar preocupada por cómo lo/s diagnóstico/s de su hijo/a afectan su funcionamiento general, en ocasiones podrían sentirse impotentes o atropellados en los procesos, y hasta perdidos en un mundo de información especializada y legal por el que deben pasar para lograr los servicios que sus hijos/as requieren. De otra parte, algunos funcionarios podrían tener dudas sobre cómo llevar a cabo los procedimientos, mientras otros podrían sentirse desamparados cuando necesitan hacer consultas técnicas, y están sobre cargados de trabajo administrativo. Estos ejemplos son solo algunas de las posibles causas de emociones negativas, tales como: la ansiedad, desesperación, frustración, preocupación, desinterés, coraje y agresividad, entre otras.

Es aquí donde la figura del Intercesor/a de Educación Especial cobra importancia. Un intercesor/a es una persona que conoce sobre los procesos, derechos, servicios y legislación aplicable a los estudiantes con impedimentos. Su función principal es orientar, apoyar y acompañar a las familias en los procesos de educación especial. Este acompañamiento va apoderando a las familias de los conocimientos y estrategias que les permitirán lograr los servicios que sus hijos/as necesitan. Es un/a facilitador/a del diálogo entre las familias y los funcionarios de la agencia, particularmente cuando han

ocurrido diferencias que generan animosidad entre estos. Dialogando la gente se entiende, se aprende, los procesos fluyen, se garantizan los derechos y los servicios se ofrecen. Por lo que el éxito de la intervención de un/a Intercesor/a podría medirse cuando: se sostiene el diálogo entre las partes, la familia logra entender los procesos, se logran acuerdos satisfactorios en beneficio de los/as estudiantes con impedimentos, se coordinan y ofrecen los servicios, incluso cuando los/as los miembros del COMPU logran aclarar dudas y agradecen la colaboración profesional.

## Herramientas útiles que permiten el éxito en la intervención de un/a Intercesor/a:

**Escuchar activamente:** Las familias necesitan espacio para ventilar sus emociones y preocupaciones en torno a las necesidades, servicios y/o derechos de sus hijos/as. Escuchar sin interrumpir, sin prisa, siendo sensibles y empáticos. Permite identificar las diferencias, asuntos pendientes y temas donde la familia necesita apoderamiento. El/la Intercesor/a debe procurar que las partes se escuchen; para lograr mayor entendimiento.

**Prepararse:** Se trata de organizarse, identificar asuntos que trabajará con la familia y establecer agenda de los asuntos a dialogar en las reuniones. También incluye repasar procesos y legislación aplicable, o hacer consultas de ser necesario.

**Orientar:** Transmitir su conocimiento tanto a las familias como a los/as funcionarios/as. Mientras más apoderados estén mayor será la probabilidad de que se respeten los derechos y se ofrezcan los servicios a los/as estudiantes.



# ... Intercesoría en Educación Especial:



**Apoyar:** Las familias necesitan saber y sentir que no están solas en este camino, por lo que la presencia o compañía del Intercesor/a le transmite seguridad y tranquilidad.

**Manejo de emociones:** Orientar a las partes sobre cómo estas podrían afectar su comportamiento, y el resultado de lo que aspiran lograr. Controlar las emociones y expresarlas apropiada y respetuosamente podría marcar el curso de la reunión y el logro de acuerdos.

**Resolver conflictos:** El/la Intercesor/a busca reducir las diferencias entre las partes para que el diálogo y los procesos fluyan y los derechos se garanticen. Es útil conocer las técnicas básicas de negociación basada en intereses, es decir, enfocarse en lo que el/la estudiante necesita, no en las posiciones (lo que las partes proponen o quieren). Esto lo hace principalmente en reuniones de COMPU, evitando la radicación de querellas. Pero si es necesario activar este mecanismo, entonces orienta a la familia sobre las alternativas administrativas y judiciales disponibles.

Un/a Intercesor/a debe además ser flexible y capaz de adaptarse a los diversos estilos de trabajo de las personas. No pretender que los demás se adapten a él/ella. Siempre procura llegar a tiempo a las reuniones, pues la familia confía y descansa en su apoyo y dirección. En este sentido, comprende que tanto el tiempo de la familia como el de los/as funcionarios es valioso y evita las recalendarizaciones.

Finalmente, resulta meritorio señalar ciertas prácticas que deben ser evitadas a toda costa por los/as Intercesores/as:

**Representar:** Un/a Intercesor/a no tiene autoridad para representar legalmente a la familia, ya que este no es abogado. No es lo mismo conocer las leyes y jurisdicción aplicable y poder citarlas, a pretender ejercer el derecho. Su objetivo es apoyar a la familia, por lo que debe acompañarle y apoyarle en todo momento, pero no tomar decisiones por ella. Por lo mismo, no debe redactar y/o tramitar comunicaciones o querellas por la familia, más bien debe enseñarle cómo hacerlo. La intercesoría consta de transmitir conocimiento y herramientas necesarias a las familias para que puedan tomar decisiones por sí mismas.

**Generar falsas expectativas:** Resultaría anti ético generar falsas expectativas de su rol, sus competencias, el resultado de su intervención, cómo podrían resolverse las controversias, incluyendo el tiempo y posibles costos u honorarios. A la familia debe hablársele con la verdad, transparencia y claridad.

**Crear mala reputación:** Hay formas y estilos de resolver controversias, y ser contenciosos es una de ellas. Sin embargo,

este estilo genera relaciones hostiles entre las partes. Ambas dejan efectos negativos, pues tal vez el/la Intercesor/a no vuelva a trabajar con esa familia, pero la familia continuaría viendo a los/as funcionarios/as con los que quedó indispuesta. De otra parte, ese/a Intercesor/a podría tener que volver a la misma escuela, distrito o dependencia de la agencia, para asistir a otra familia, teniendo que trabajar nuevamente con los/as funcionarios/as con los que se generó diferencias significativas. Las experiencias previas y emociones negativas podrían ser el primer gran obstáculo para que el diálogo fluya. Por esto, siempre debemos tener presente el dicho “trata a los demás como quieres que te traten a ti”.

Para información adicional o solicitar los servicios de intercesoría, puede comunicarse con APNI, Inc. al 787-763-4665 y por nuestras redes sociales: [APNI Apoyo a padres](#).

## Referencias bibliográficas:

*Crabtree, R. (2018). Mistakes people make – Advocates. Recuperado de*

*<http://www.fetaweb.com/02/mistakes.advocates.crabtree.htm>*

*Damasio, A. (2005). En busca de Spinoza: Neurobiología de la emoción y los sentimientos.*

*Crítica, Barcelona.*

*Goldman, D. (2000). La Inteligencia Emocional: Por qué es más importante que el cociente*

*intelectual. Ediciones B. Argentina, SA.*

*Howey, P. (2018). 10 Tips for Special Education Advocates. Recuperado de*

*<http://www.wrightslaw.com/howey/10tips.advocates.htm>*

*NEPACT. (2017). Providing Written Individualized Assistance: Challenges & Solutions. Region*

*1 Parent TA Center @ SPAN.*

*Stone D., Patton, B. & Heen, S. (1999). Difficult conversation: How to discuss what matters*

*most. Harvard Negotiation Project.*



# COMPU

## ¿Cómo lograr que las reuniones sean exitosas?

### *Consejos prácticos para la redacción de PEI*

Todo niño o joven elegible a los servicios de educación especial debe contar un Programa Educativo Individualizado (PEI). El PEI, es el documento o contrato escrito, donde se establecen los servicios educativos, relacionados y de apoyo que recibirá el estudiante durante el año escolar. Este documento tiene carácter legal, y debe ser especialmente diseñado para cada niño o joven con impedimentos y responder a sus necesidades educativas. En este se definen y establecen las áreas a trabajar con el estudiante mediante el diseño de metas y objetivos educativos, basado en el grado y su nivel de funcionamiento. Establece entre otros aspectos los acomodos razonables y la alternativa de ubicación que el Comité de ubicación y Programación (COMPU) considera más apropiada luego de evaluar las necesidades, fortalezas, desempeño académico y resultados de evaluaciones multidisciplinarias.

Al comenzar del año escolar, en agosto, todo estudiante con impedimentos debe contar con un Programa Educativo Individualizado vigente. Los padres tienen un rol muy importante en la redacción del mismo y deben estar preparados para asegurar que sus hijos reciban una educación especial que los rete a aprender y a aprovechar al máximo su experiencia educativa.

A continuación, una serie de recomendaciones que les pueden ayudar a lograr una participación efectiva en las reuniones de COMPU y la redacción del PEI de su hijo/a.

#### **Antes de la Reunión:**

- Mantenga una relación positiva y de respeto con los demás miembros del equipo, esto le ayudará a sentirse más cómodo, comunicar sus preocupaciones y presentar sus planteamientos con más seguridad.
- Planifique con anticipación, escriba lo que piensa son las necesidades y las fortalezas de su hijo/a. Piense con detenimiento en lo que desea que se trabaje y las ayudas que entiende necesita su hijo/a. La planificación es esencial para no olvidar lo que es relevante para usted y el progreso educativo de su hijo/a.
- Usted debe recibir una notificación escrita con diez (10) días calendario de anticipación, que incluya el propósito de la reunión y quiénes participarán en la misma. En caso que la comunicación se realice vía telefónica con el padre y por mutuo acuerdo, se puede convocar la reunión con menos tiempo.
- Revise el PEI actual (si es que existe), las evaluaciones y demás documentos que tenga a la mano. Vuelva a repasar el manual sobre los derechos y responsabilidades de los padres. El conocimiento nos da seguridad y nos permite interceder mejor para que se atiendan todas las necesidades de nuestros hijos.

#### **Durante la reunión:**

- Como padre, usted es parte integral del COMPU y tiene derecho y la responsabilidad de participar activamente en el desarrollo del PEI.
- Cuando hable de su hijo/a, asegúrese de que lo conozcan todos los miembros del equipo. Recuerde que usted es quien mejor conoce sus aptitudes, talentos, intereses, fortalezas, necesidades y retos. Escuche lo que los profesionales tengan que decir, también es importante que exprese sus preocupaciones y recomendaciones.
- El personal de la agencia hablará sobre datos de evaluaciones, sus observaciones y opiniones acerca del desempeño y sobre lo que entienden es apropiado para su hijo/a. Esto puede ser diferente de lo que usted piensa, pero es igualmente válido. La información que proveen los profesionales le ayudará a tener un “panorama general” y conocer cómo se desempeña su hijo en comparación con los demás estudiantes de su edad. Obtener esta información le ayudará a participar más objetivamente.
- Concéntrese en lo que quiere o entiende que necesita su hijo/a y colabore con el resto del equipo para desarrollar del mismo.
- Haga preguntas y clarifique todo lo que no entienda. Es importante que los profesionales estén dispuestos a clarificar la terminología o vocabulario técnico que en ocasiones son utilizados por las distintas disciplinas para comunicarse. Entender la discusión es esencial para que pueda interceder mejor por su hijo/a.
- Si surge alguna controversia que cree animosidad, mantenga la calma y el control de sus emociones. De ser necesario pida tiempo y salga un momento de la reunión.
- Pídale a una persona de su confianza que la acompañe. La ley IDEIA le otorga el derecho a ir acompañado, es importante informar a la escuela sobre su intención de ir acompañado a la reunión. En APNI le podemos orientar sobre cómo recibir el apoyo de un intercesor.

- De ser apropiado, motive a su hijo/a a participar de la reunión para la redacción del PEI y asegúrese que todas sus necesidades sean consideradas en el mismo. Las leyes establecen que a partir de los dieciséis años, o antes de ser necesario y apropiado, este puede participar en las reuniones de COMPU donde se discutirán sus servicios de transición a la vida adulta.
- Si entiende que necesita más tiempo para revisar el borrador del PEI, solicite copia del mismo para que pueda orientarse y tomar decisiones informadas.
- Usted debe firmar el PEI, pero si entiende que hay algo en lo que usted no está de acuerdo, debe asegurarse que su preocupación o desacuerdo se recoja en la minuta y solicitar copia de la misma.
- Si se requiere de otra reunión para terminar la redacción del PEI se debe dejar establecida una fecha para completar el proceso lo antes posible.
- Puede posponer la firma del PEI hasta 10 días para visitar las alternativas de ubicación que se le hayan ofrecido.

#### Después de la reunión:

- Si usted está de acuerdo con el PEI, revíselo para asegurarse de que lo entiende. Si no es así, consulte con una persona con conocimiento en leyes y procedimientos de educación especial que le pueda orientar o le acompañe a la reunión, o comuníquese con otro miembro del COMPU que entienda le puede aclarar sus dudas. Recuerde que tiene el derecho de cambiar de opinión y revocar su determinación de aceptar el PEI en alguna parte o en su totalidad.
- Anote en su calendario las fechas en las que la escuela reúne a los padres para informarles acerca del progreso de su hijo/a.

- Mantenga copia del documento del PEI en una carpeta o expediente personal de su hijo/a con los demás documentos de la escuela y dé seguimiento para asegurar que se cumpla con lo que se estableció en el mismo.
- Propicie una relación colaborativa con los profesionales que brindan servicio a su hijo/a. Reúnase con la maestra de educación especial para compartir observaciones y aprender sobre cómo puede reforzar en el hogar lo que se le enseña en la escuela. Recuerde, le deben citar para la discusión de los logros de su hijo/a por lo menos con la misma frecuencia con la que se le informa a los estudiantes de la corriente regular (trimestral).

#### Mi Portal Especial (MIPE)

El Departamento de Educación de Puerto Rico provee la plataforma electrónica Mi Portal Especial (MIPE) como una alternativa para facilitar la provisión de servicios a los estudiantes adscritos al Programa de Educación Especial. Este pretende agilizar los procesos y recopilar la información del estudiante en un formato digital y se comunica electrónicamente con el Sistema de Información Estudiantil (SIE). EL MIPE permite ver el expediente del estudiante aún cuando no haya llegado la copia impresa a la escuela.



#### Notas:

⇒ **Asegurarse que la plataforma del MIPE contenga la misma información y servicios establecidos en el PEI, con la ayuda de un personal debidamente autorizado y con acceso al mismo.**

⇒ **El borrador nunca podrá ser considerado como un PEI oficial.**

⇒ **El Director de la escuela es responsable de que se haya completado la revisión y redacción del PEI en la plataforma del MIPE de todos los estudiantes, cinco (5) días antes de finalizar el año académico.**

### Puntos de discusión para abogar por su hijo/a...

El caso Andrew F. es una decisión sin precedentes de la Corte Suprema basándose en una educación pública, gratuita y apropiada (Free Appropriate Public Education (FAPE)).

El caso implicó a un niño con autismo, que no tuvo casi ningún progreso en las metas educativas estipuladas en su Programa Educativo Individualizado (PEI) porque sus necesidades académicas y de conducta no fueron atendidas.

Los siguientes puntos del caso de Andrew F. le pueden ayudar a abogar de manera más efectiva por los servicios educativos y de apoyo estipulados en el PEI de su hijo/a.

# 1

## Primer Punto

Los servicios educativos y de apoyos estipulados en el PEI deben ayudar a su hijo cumplir con estándares del grado.

### De la resolución del caso Andrew:

"Para la mayoría de los niños, una educación pública, gratuita y apropiada (FAPE) implica la integración en la sala de clases regular y educación especial diseñada e individualizada para lograr el progreso de grado en grado".

### De la Guía de estándares de nivel de grado del Departamento de Educación Federal (noviembre de 2015):

"Las metas en el PEI deben estar alineadas a los estándares de contenido por niveles de grado para todos los niños con impedimentos."

### Explicación:

Con el caso Andrew F., son claros los requisitos de una educación pública, gratuita y apropiada. Los niños con impedimentos deben recibir los servicios que necesitan para alcanzar progreso similar a sus pares sin impedimentos.

**Nota:** Este tema de discusión puede que no aplique en los niños que tengan impedimentos cognitivos significativos. De igual manera la escuela debe proveer contenido exigente, pero puede usar estándares académicos alternos que sean apropiados a las necesidades de cada niño. La decisión se basa en las necesidades individuales.

# 2

## Segundo Punto

El PEI debe ser "apropiadamente diseñado" para ayudar a su hijo a progresar (y el personal escolar realmente debe creer que progresará).

### De la decisión del caso Andrew:

"La escuela debe ofrecer un Programa Educativo Individualizado apropiadamente diseñado que permita al niño alcanzar progreso académico... El Comité de Programación y Ubicación (COMPU) debe desarrollar un programa educativo apropiado donde se anticipe el progreso del estudiante".

### Preguntas frecuentes sobre el caso Andrew (diciembre 2017):

«Si un niño no está alcanzando el progreso esperado establecido en sus metas anuales, el COMPU debe revisar el PEI para identificar y trabajar la falta de progreso.»

### Explicación:

La revisión de un PEI debe ser apropiada y enfocada en el progreso continuo del niño/a. Esto significa que la escuela entiende que el PEI que se está implementando está realmente alineado para ayudar al niño/a a que tenga progreso académico. El PEI debe ser "apropiadamente diseñado" para poder alcanzarlo. Si los servicios educativos y de apoyo no han sido efectivos, el equipo debe evaluar el realizarle cambios.

# 3

## Tercer Punto

El PEI debe incluir un plan de manejo de conducta y otros apoyos que ayuden al niño/a en el proceso de aprendizaje.

### De la decisión del caso Andrew:

"[El estudiante] presenta problemas de conducta que impiden el aprendizaje en el salón de clases".

### De la Guía de estándares de nivel de grado del Departamento de Educación Federal (agosto 2016):

"El no considerar u ofrecer los apoyos necesarios en el manejo de conducta de acuerdo a lo estipulado en PEI, probablemente resulte en que el niño/a no reciba servicios educativos apropiados".

### Explicación:

El niño del caso de Andrew F. no estaba teniendo progresos debido a sus problemas de conducta. En ocasiones, se trepaba en el pupitre y se escapaba de la escuela. Cuando un niño no puede progresar debido a sus necesidades en el área de conducta, el PEI debe incluir los servicios y apoyos para atender estas necesidades de conducta. De lo contrario, es privarlo de una educación pública gratuita y apropiada.



# 4

## Cuarto Punto

Un tribunal debe esperar que las autoridades escolares sean capaces de ofrecer una explicación expedita y convincente de cómo los servicios estipulados en el PEI ayudarán a su hijo/a alcanzar progreso académico.

### De la decisión del caso Andrew:

"Las autoridades escolares deben presentar una explicación previa, convincente y por escrito que responda el por qué de las decisiones tomadas".

### Explicación:

No es suficiente que el personal escolar entienda que lo estipulado en el PEI ayudará a su hijo a tener progreso. La escuela debe tener una explicación clara y convincente de por qué lo estipulado va a funcionar. El COMPU debe diseñar y delinear cómo los servicios estipulados en el PEI guiarán hacia el progreso esperado.

La decisión Andrew F. va de la mano con el derecho de los padres a recibir una notificación previa por escrito. La escuela debe enviarle una notificación escrita antes de añadir, cambiar o negar servicios educativos adicionales a su hijo/a. De igual manera si la escuela desea cambiar la ubicación del niño/a.

# 5

## Quinto Punto

Como padre/madre, usted puede contribuir a que lo estipulado en el PEI, sea apropiado para su hijo/a.



### De la decisión del caso Andrew:

"Este ejercicio de evaluación del PEI estará fundamentado no solamente en el conocimiento del personal escolar, sino también, por la información y aportaciones provistas por los padres o representantes del niño/a".

### Explicación:

La escuela debe considerar el insumo de los padres para determinar si lo estipulado en el PEI ayudará a su hijo/a a tener progreso. Pero no es sólo pasivo, usted tiene el derecho a involucrarse y participar activamente en el desarrollo de un PEI apropiado a las necesidades de su hijo/a.

# 6

## Sexto Punto

El PEI debe ser uno "ambicioso" con relación al futuro de su hijo/a y a lo que este/a puede lograr.

### De la decisión del caso Andrew:

"El PEI debe ser lo suficientemente ambicioso teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades del estudiante, de la misma manera que avanzar de grado es apropiadamente ambicioso para la mayoría de los niños en la corriente regular".

### Guía de estándares de nivel de grado del Departamento de Educación Federal (Noviembre 2015):

"En el caso donde la ejecución de un niño/a esté significativamente bajo el nivel del grado que cursa, el COMPU debe determinar metas anuales lo suficientemente ambiciosas pero alcanzables. ... Las metas deben ser lo suficientemente ambiciosas para ayudar a cerrar la brecha educativa".

### Explicación:

Las metas educativas establecidas en el PEI deben ayudar a cerrar la brecha para los niños que están rezagados. El alcanzar el nivel del grado puede que no ocurra en un año, pero debe haber un plan que le ayude a alcanzarlo en un tiempo determinado.

# 7

## Séptimo Punto

"Su hijo/a debe tener la oportunidad de cumplir metas exigentes".

### De la decisión del caso Andrew:

"Las metas pueden variar, pero todos los niños deben tener la oportunidad de trabajar metas que los retén".

### De la Guía de estándares de "Doble-Excepcionalidad" del Departamento de Educación Federal (Diciembre 2013):

"Los estudiantes que tienen alto funcionamiento cognitivo, pero tienen algún impedimento y requieren servicios de educación especial y servicios relacionados, están protegidos bajo la Ley IDEIA y sus regulaciones de implementación."

### Explicación:

Las metas establecidas en el PEI deben estar alineadas a satisfacer las necesidades específicas de su hijo/a. Aunque esas necesidades varían entre los estudiantes, la Corte Suprema menciona que las metas de cada estudiante tienen que ser retantes.

Esto puede ser especialmente importante para los niños con *doble excepcionalidad* (niños con alto nivel cognitivo, que a la vez presentan algún impedimento). Estos niños pueden presentar problemas específicos de aprendizaje o déficit de atención, y al mismo tiempo tienen un alto nivel cognitivo (superdotados). Para garantizar una educación pública gratuita apropiada (FAPE), el PEI para estos niños/as, debe incluir metas que superan el nivel del grado, como clases avanzadas (Advanced Placement (AP) o programa educativo similar.



# 8

## Octavo Punto

No es suficiente que el COMPU solamente se enfoque en los indicadores, en la revisión del PEI.

### De la decisión del caso Andrew:

El distrito escolar argumenta que estas disposiciones solo imponen requisitos procesales - ósea, una lista de cotejo de los asuntos que el COMPU debe atender. Los procedimientos están ahí por una razón, y su enfoque provee un entendimiento sobre su significado respecto a la definición de una educación pública, gratuita y apropiada (FAPE), que es "satisfacer las necesidades únicas" de un niño con impedimento.

### Explicación:

La redacción del PEI no solamente es un conjunto de procedimientos. El personal escolar debe tratar a su hijo de manera individual y satisfacer las necesidades educativas únicas de este, trabajando en colaboración con la familia.

[Traducido y adaptado por APNI de Understood.org](http://www.apni.org)

# Transición,

## mis experiencias y aprendizaje



Tener un hijo es una de las experiencias de vida más gratificantes para el ser humano. El presente y el futuro se dibujan en nuestras mentes y atesoramos cada momento de su vida por siempre. Cuando nuestro hijo nace con diversidad funcional o presenta algún retraso del desarrollo, buscamos sin demora los recursos para ayudar a superarlo. Y eso exactamente fue lo que hicimos mi esposo y yo al notar que nuestro hijo mayor Carlos no se desarrollaba como otros niños de su edad. Presentaba dificultades para hablar y era un “nene demasiado tranquilo, lento”. Por ello, fue referido por su pediatra al *Programa Avanzando Juntos* del Departamento de Salud, para solicitar los servicios que ofrece el programa a infantes desde el nacimiento hasta los tres años de edad.

Dado que mi hijo estaba próximo a cumplir los tres años, pasamos por los procesos del programa rápidamente. De ese modo comenzaron nuestros trámites para identificar sus necesidades y completar la transición al Programa de Educación Especial. Puedo decir que esa primera experiencia nos abrió a un mundo de información y recursos muy valiosos que marcaron nuestros próximos pasos como familia para apoyar a Carlos a lo largo de su vida.

La transición debe ser planificada, cómoda y efectiva. Conjuntamente la familia, el Coordinador de Avanzando Juntos y el Coordinador de Servicios de Educación de APNI, dialogamos sobre las necesidades y fortalezas de mi hijo, las preocupaciones y expectativas de nosotros como padres y llevamos a cabo el proceso de transición. Fuimos orientados sobre las diferencias y similitudes entre uno y otro programa en el ofrecimiento de servicios, los pasos a seguir para solicitar los servicios de educación especial (registro, evaluación, determinación de elegibilidad y PEI), derechos y responsabilidades de nosotros como padres. Todo esto nos ha permitido conocer los sistemas de apoyo y tomar decisiones informadas.

Dado que en esta etapa no contemplábamos un servicio educativo formal, como padres teníamos que

decidir si nuestro hijo participaría de alguna experiencia pre escolar o si permanecería en el hogar hasta entrar a kindergarten. Sin embargo, sabemos que exponer a los niños pre escolares a ambientes que le ofrezcan experiencias adecuadas a su edad, es positivo y les ayuda a desarrollar destrezas necesarias para la próxima etapa escolar. Cuando las necesidades del niño con retraso en el desarrollo son significativas, es importante considerar el servicio educativo, ya que esto permitirá una mejor transición e integración al proceso educativo formal.

Como padres son muchas las actividades que podemos llevar a cabo con nuestros niños para que su primera experiencia escolar sea agradable y feliz. En el hogar, es importante que realicemos actividades que les ayuden a familiarizarse con la estructura y rutina del ambiente escolar. Que realicemos cosas sencillas, tales como; que aprendan a esperar su turno, sentarse a comer, recoger sus juguetes, ayudar con tareas simples, colorear, ojear libros y leerles cuentos, entre otras.

Para que mi hijo pudiera contar con los servicios a los que tiene derecho fue fundamental; aprender a moverme dentro del sistema de servicios, tanto público como privado, asistir a adiestramientos para conocer las leyes y los procesos, leer todo documento que recibía e ir preparando mi propia carpeta de información. El camino ha sido uno arduo y largo, pero podemos salir adelante.

El poder escuchar otras familias y poder compartir mis experiencias, nos ha ayudado a fortalecer nuestras redes de apoyo, tanto familiares como de amigos. Esa familia extendida que vamos construyendo en este camino (que afortunadamente aún conservo) ha sido clave para que como familia podamos mirar atrás y agradecer a la vida por tanto y a la vez mirar esperanzados lo que nos espera. Al final todos deseamos para nuestros hijos una vida plena y feliz.

Maribel Velázquez Rodríguez  
Coordinadora de Servicios de Educación, APNI

# Entrevista a Astrid Morales Jiménez

## “Quisiera que todos tuvieran una Raquel en sus vidas”

Por Rosalía Ortiz Luquis / Especial para APNI

Quería ser abogada. Ese fue el primer sueño profesional de Astrid Morales Jiménez, hoy una destacada especialista y consultora en el campo del desarrollo organizacional y la gerencia de organizaciones sin fines de lucro. Su camino, como el de la mayoría de las personas con impedimentos, ha estado lleno de luces, pero también de sombras. Contrastes que ha podido superar no solo por la determinación y el coraje con que enfrenta todas las situaciones que se le presentan en la vida.

Astrid nació con el Síndrome de Hermansky Pudlak, un tipo de albinismo que ocasiona trastornos hemorrágicos, así como patologías pulmonares e intestinales. Como muchos con la misma condición, su visión se ve seriamente comprometida al punto de que se le considera ciega legal. Esta condición no solo le dificulta su actividad diaria en un país de clima caribeño, lo que la obliga a protegerse del sol constantemente, sino que la expone a los prejuicios y la estigmatización en una sociedad que, por falta de educación general –aún a nivel médico–, discrimina a las personas albinas solo porque se ven “diferentes”, generando un nuevo tipo de racismo.

Desde muy niña y de forma casi natural, Astrid comenzó a desarrollar estrategias propias para lidiar con su impedimento visual, especialmente en el ambiente escolar de corriente regular en el que estudiaba. Sintiendo como cualquier otro niño o niña –de manera natural–, se acostumbró a acercarse al pupitre a la pizarra para copiar lo que la maestra escribía y usaba hojas con líneas gruesas negras, en lugar de las libretas de líneas finas claritas. Esto último gracias a su abuelo que, en su afán de proteger y facilitar la experiencia escolar a “la luz de sus ojos”, pidió a una imprenta que se las hiciera especialmente para ella.

Sin embargo, en grados elementales se enfrentó a una maestra que, quizás por desconocimiento o por pura insensibilidad, no le pareció aceptable que se le permitieran “esos privilegios” y, por primera vez, comenzó a tener problemas en la escuela. Fue así como, a sus 12 años, Astrid conoció a Raquel.

“Raquel se convirtió en un ángel, en mi segunda mamá, en una cómplice... Fue esa compañía que me ayudó a empezar a manejar de otra manera los problemas en la escuela, esos problemas de discriminación que por primera vez estaba experimentando. Fue quien me acompañó en todos mis procesos de formación. “Mi cómplice en cuanta actividad extracurricular había”.



Es Raquel quien, además, le enseñó técnicas de movilidad como persona ciega, aspecto fundamental para el desarrollo de independencia en las personas con limitaciones visuales. Sus palabras denotan más que un cariño inmenso, un profundo agradecimiento por lo que en su vida significó su maestra de

Educación Especial: “Ella fue esa persona que me acompañó en los momentos difíciles, me ayudó a formar mi carácter, a desarrollar independencia... me enseñó que yo podría hacer lo que yo quisiera en la vida, que no había nada que a mí me limitara, que tendría que dar la vuelta a mi impedimento, pero que todo lo podía lograr”.

Raquel personifica ese maestro y maestra de Educación Especial que asume su profesión como una misión y cuya presencia en la vida de un niño o niña con impedimento se traduce en independencia, conocimiento y oportunidad de vida. Con amplia sonrisa afirma que “para mí, ella es el símbolo de lo que yo quisiera que cada niño del sistema público tenga: una Raquel en su vida”.

Al entrar a la universidad le ayudó aquello que Raquel le había enseñado: *Que era ella misma, la única que podía defender sus derechos, y que la primera forma de defenderlos era tener la libertad de explicarle a sus maestros y profesores lo que necesitaba para poder lidiar con su impedimento en el salón de clases.* Así, Astrid se convirtió en la más importante defensora de sus derechos como persona con impedimento.

La camuyana, hoy formada en Psicología Industrial Organizacional, completó un Bachillerato en Publicidad Comercial en la UPR de Carolina y, justo cuando se alistaba a iniciar una maestría en Psicología Clínica, descubrió la maestría en Administración de Organizaciones Sin Fines de Lucro que ofrece la Universidad del Sagrado Corazón. Allí conoció a otro maestro de esos que le cambian a una la vida. “Desde que lo conocí, dije que cuando yo fuera grande, quería ser como Alfredo Carrasquillo. Descubrí el mundo organizacional y me enamoré de él. Alfredo me llevó a ese otro mundo, desde donde hay otra forma de trabajar, de servir, otra forma de aportar al país”.

Una de las grandes preocupaciones de Astrid hoy, es que los jóvenes con impedimentos se estén preparando para hacer valer sus derechos. Astrid reconoce que en todos y cada uno de los logros alcanzados en su vida profesional y personal, siempre ha habido gente que le ha dado la mano. “Cada Joven debe contar con una comunidad de colaboración, apoyo y solidaridad que le permitan pedir ayuda y encontrar esa mano solidaria cuando la necesitemos”.

Hoy Astrid, empoderada y plena, nos afirma que no hay nada que se haya propuesto, que no haya logrado. “Hoy puedo decir que todo lo que me ha dado la gana hacer en la vida, lo he hecho”.



*Astrid, es hoy una destacada experta y consultora en el campo del desarrollo organizacional y la gerencia de organizaciones sin fines de lucro.*

# Cartitas de Mamá

El proyecto [ZIKA de APNI](#), tiene como propósito apoderar a las familias de niños con o en riesgo de infección congénita ZIKA. Nuestra prioridad es que las familias adquieran el conocimiento y las destrezas que le permitan sentirse confiados y competentes al relacionarse o seleccionar los proveedores de servicios de salud para sus hijos.

La iniciativa "[Cartitas de Mamá](#)" es un espacio que creamos para que las madres que han tenido la experiencia de recibir servicios a través de los Centros Pediátricos Regionales del Departamento de Salud con el Programa de Vigilancia del Desarrollo y Coordinación de Servicios para Infantes y Andarines Nacidos de Madres con Evidencia de Laboratorio de Infección por el Virus ZIKA durante el Embarazo, puedan compartir sus experiencias con otras madres que estuvieron expuestas al virus ZIKA durante el embarazo, aun cuando su bebé no presenta evidencia clínica o algún signo de retraso en el desarrollo.

A través de esta iniciativa hemos recibido 48 cartitas de madres servidas en el programa, aquí un ejemplo de estas:

Cartitas de Mamá

Hola Mamá:  
Soy una feliz madre de una princesa que hoy día tiene año y medio y goza de buena salud gracias a Dios; esto a pesar de haber dado positivo a ZIKA en mi segundo trimestre. Mi princesa fue les ZIKA negativo. Así así a parte ser por el protocolo ya que pueden existir secuelas tardías y de no ser así por lo menos aportamos un granito de arena a minimizar el espectro del "cuello" del ZIKA. Estoy muy agradada con el programa y los servicios que estamos recibiendo: Pediatría, Otorrinolaringología, Audiología y Psicología. Además de aportar a la investigación este programa me brinda información importante sobre el desarrollo de mi adorada hija. Por estas razones te invito, a que como yo, seas parte del programa y tengas todos los detalles del desarrollo de tu hermosa hija princesa o príncipe.  
Así: Mamá Feliz!!

Cartitas de Mamá

Lleque junto a mi hijo al Centro Pediátrico de Caguas, pues el médico que me asistió en el Parto me lo recomendó. Allí mi bebé recibe los servicios de Pediatría, además a recibido ayudas con Psicología, Terapia Ocupacional y Física. Me siento muy satisfecha con el programa, pues siempre están al pendiente del progreso de mi hijo. Cualquier inquietud que yo tengo con mi hijo, lo informo y aquí en el Centro Pediátrico me ayudan.  
Definitivamente recomiendo a toda madre que fue positiva a ZIKA que visite un Centro de Salud, pues allí te ayudarán en todo el proceso y desarrollo de su hijo, yo estoy muy satisfecha con el Programa. Se lo recomiendo a todas las Madres.  
Karla Reyes  
Madre

# Aseguren la continuidad de los servicios de educación especial si se trasladan a los Estados Unidos

Es importante prepararse con anticipación para asegurar la continuidad de los servicios de educación especial, si estás considerando trasladarte a los Estados Unidos. A continuación les enumeramos algunos aspectos importantes que debes tomar en cuenta.

Cada estado o territorio tiene al menos un **Centro de Adiestramiento e Información a Padres, (PTI por siglas en inglés)**. En Puerto Rico este centro es APNI, al que ustedes pueden llamar para orientarse con relación a los servicios que se ofrecen a los estudiantes con impedimentos.

**Participación en educación especial.** Si va a iniciar el proceso de participación en el programa de educación especial en E.U. es importante asegurarse de firmar el documento que autoriza a la agencia a realizar las evaluaciones a su hijo/a. Con la firma de este documento se inicia el periodo mandatorio de 60 días que establece la Ley IDEA para completar el proceso de evaluación y ubicación del estudiante en el programa de educación especial.

**Escuelas.** En la mayoría de los estados, la escuela a la que asistirá el estudiante se determina por el lugar de residencia. Hay diferentes tipos de escuelas y su funcionamiento varía dependiendo del estado. Estas pueden ser públicas, privadas, chárter u otros modelos. Es importante que antes de escoger alguna de ellas, usted se oriente y pueda tomar decisiones informadas con relación a la ubicación para su hijo/a.

- **Documentación.** Antes de trasladarse fuera de Puerto Rico, es importante que usted se asegure de tener los siguientes documentos que le facilitaran el proceso de matrícula:
- **Programa Educativo Individualizado (PEI) vigente.** Este documento será el que se utilizara para ofrecerle los servicios al hijo/a hasta tanto se le realicen las nuevas evaluaciones y se redacte un nuevo PEI.
- **Minutas.** En las mismas se recogen otros asuntos o servicios no escritos en el PEI.
- Documentos actualizados de **vacunación**, así como documentos de exención de vacunas. Estos certificados de vacunación se utilizarán hasta tanto obtengan los del estado al que se están trasladando.
- **Expedientes médicos y evaluaciones de los especialistas** que sirvan a su hijo/a. La importancia de tener estos documentos a mano en caso de que sea necesario para clarificar diagnósticos, servicios de terapias, tratamientos o cualquier y otro.
- **Certificados de nacimiento original** de todos los miembros de la familia.

• **Licencia de conducir** al día, que podrá usar provisionalmente como identificación en la mayoría de los estados hasta que obtenga la identificación local.

• **Pasaportes vigentes.**

• **Servicios de alimentos en la escuela.**

A todos los estudiantes del sistema público de Puerto Rico se les ofrece desayunos y almuerzos a través de comedores escolares. Esto no es así en muchos estados. Es por esto que debe orientarse sobre cuál es la modalidad en el estado al cual se va a trasladar y solicitar estos servicios, ya sean gratuitos o a precio reducido al realizar la matrícula.

• **Edad de matrícula.** Por lo general, para matricularse los estudiantes deben haber cumplido la edad correspondiente al grado antes del 1 de septiembre del año escolar. Por ejemplo: para kínder, 5 años y para primer grado, 6 años, esto podría variar de estado a estado.

Nuevamente, enfatizamos la importancia de comunicarse con el PTI que corresponda a su área para que pueda orientarse, clarificar dudas y tomar decisiones informadas.

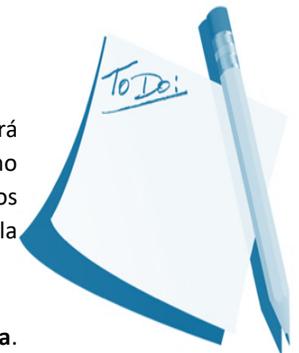
En APNI, estamos para ayudarles y apoyarles en estos procesos, nos pueden contactar al 787-763-4665 ó en [APNI apoyo a padres:](#)

## Referencias:

- ⇒ [Center for Parent Information / Resources](#), listado de PTIs: <https://www.parentcenterhub.org/find-your-center/>
- ⇒ [Facebook Live sobre traslados a Florida:](#) <https://www.facebook.com/APNI.Apoyo/videos/1196729213763566/>

## Información sobre diversos estados:

- **Nueva York:** <https://drive.google.com/open?id=11P95mmgd5xSqOlrKi20mcx1NCMJG1uWp>
- **New Jersey:** <https://drive.google.com/open?id=1TmcZjswzNOKksUUuMtYuv23zpKysqd6x>
- **Texas:** <https://drive.google.com/open?id=1sKAhugKdDJ22fiG4dW1t8yDm7B57me8d>
- **Pennsylvania:** <https://drive.google.com/open?id=1vJJuZVIKAPzhli8LnTNvclg5lxzb5IXW>
- **Georgia:** [https://drive.google.com/open?id=1e0Cv8bk\\_OaNORa\\_BRXWzfS26dguZef-3](https://drive.google.com/open?id=1e0Cv8bk_OaNORa_BRXWzfS26dguZef-3)





# APNI POR LA PAZ Y LA SOLIDARIDAD

APOYO A PADRES DE NIÑOS CON IMPEDIMENTOS

*¡Únete a esta iniciativa!*

Ayúdanos a promover una cultura de paz y solidaridad. Únete a las actividades simultáneas en escuelas, centros de trabajo y comunidades, que celebraremos para llevar un mensaje contundente de acción y sensibilización para una mejor convivencia en nuestra sociedad.



La Campaña culmina en el mes de octubre con la celebración del

**DIA DE LA UNIDAD**  
Dile No al "BULLYING"

INFORMACIÓN

**787-763-4665**

[apni@apnipr.org](mailto:apni@apnipr.org)

[www.apnipr.org](http://www.apnipr.org)



**Ayúdanos a continuar brindando servicios**

Haz tu donativo a:



Cheque o giro postal a:

**P.O. Box 21280, San Juan P.R. 00928-1280**